



## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Medio de apoyo a la investigación (LB) en el Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) de la Universidad de Zaragoza.**

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en la base 6.3 de la Convocatoria PRI-019/2021 (Resolución de 6 de abril de 2021), ha dispuesto: publicar como anexo lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Medio de apoyo a la investigación (LB) en el Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) de la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ("Boletín Oficial del Estado", número 236, de 2 de octubre de 2015).

Zaragoza, 3 de mayo de 2021.— El Rector. Por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, "Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.

## ANEXO

Plaza: Técnico Medio de Apoyo a la Investigación (LB), en el Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA). (PRI-019/2021)

Línea de investigación: "OTRI 2020/0583. Evaluación de la función visual en niños y pacientes no colaboradores mediante técnicas de inteligencia artificial"

Nº orden	Apellidos y nombre
1	COSCULLUELA GRACIA, MIGUEL ÁNGEL